

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Sala de lo Social

**5022    Recurso de suplicación 923/2015.**

NIG: 30016 44 4 2013 0201781

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso suplicación 923/2015

Juzgado de origen/autos: Procedimiento ordinario 585/2013

Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena

Recurrente/s: Rafael Jiménez Moreno

Abogado/a: Isabel López Castillo

Procurador/a: Isabel López Castillo

Recurrido/s: Pantamur, S.L., Administración Concursal de Pantamur, S.L., Scentia Solutions, S.L., CR Obras y Servicios, Soggecon, Tirso Valencia Calleja, CIA Seguros Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros, Mapfre Seguros de Empresas Mapfre Seguros de Empresas, AIG Europe Limited, Sucursal en España, Extransa, S.A., Cimentatec, S.L., Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.

Abogado/a: Ramón Gijón Martínez, José Vicente Abellán Pérez, Francisco Javier Vera Pelegrín, Luis Javier Cabezudo Vidal, Carlos Barrenechea García, Juan Martínez-Abarca Artiz, Violeta García Hernández, José Vicente Abellán Pérez

Doña María Ángeles Arteaga García, Letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 0D. Rafael Jiménez Moreno seguido ante esta Sala de lo Social, a instancia de D. Rafael Jiménez Moreno contra Pantamur S. L.; C. R. C. Obras y Servicios S. L., y Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.; Cimentatec S.L.; Soggecon S.L.; Herederos de Tirso Valencia Calleja (Doña Antonina Belinchón Díaz y doña Carmen Valencia Belinchón y doña Mercedes Valencia Belinchón); SOLISS Mutualidad de Seguros y Reaseguros a prima fija; Chartis Europe S. A. (ahora Aig Europe Limited, Sucursal en España); Extransa S.A., y Allianz Seguros y Reaseguros S.A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado Sentencia número 0476/2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente. "Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por D. Rafael Jiménez Moreno, contra la sentencia número 108/2015 del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, de fecha 31 de Marzo, dictada en proceso número 0585/2013, sobre contrato de trabajo, y entablado por D. Rafael Jiménez Moreno frente a Pantamur S.L.; C. R. C. Obras y Servicios S. L., y Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.; Cimentatec S.L.; Soggecon S.L.; Herederos de Tirso Valencia Calleja (doña Antonina Belinchón Díaz y doña Carmen Valencia Belinchón y doña Mercedes Valencia Belinchón); Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros A prima fija; Chartis Europe S. A. (ahora Aig Europe Limited, Sucursal en España); Extransa S.A., y Allianz Seguros y Reaseguros S.A.; y confirmar como confirmamos el pronunciamiento de instancia".



Se advierte al destinatario empresa Soggecon S.L., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 30 de mayo de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.